

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de preñadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGÓ POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1959

SUMARIO

	Págs.		Págs.
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Ministerio de la Gobernación		Magistratura de Trabajo	278
Resolución de la Dirección General de Ad- ministración Local en el concurso con- vocado por Orden de 8 de agosto de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de septiembre) para proveer en pro- piedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera ca- tegoría	277	Ayuntamiento de Arenas de Iguña	279
		Ayuntamiento de Valderredible	279
		Junta Vecinal de Praves	279
		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
		Providencias judiciales	279
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamiento de Santander	280
		ANUNCIOS PARTICULARES	
ANUNCIOS OFICIALES		Notaría de don Juan Palacio Cavo, Potes...	280
Mancomunidad Sanitaria Provincial	278	Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Campóo de Suso y Noja.	280
Servicio de la Madera	278		
Ayudantía Militar de Marina de San Vicente de la Barquera	278		

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Castro Urdiales.—Don Ignacio Medrano Ruiz del Arbol.

Ayuntamiento de Reinosa.—Don Roberto García de Frutos.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas, y a los efectos de recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificados por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Tanto si se tratara de recursos contra valoraciones de méritos, como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento; por lo que los re-

currentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figuren en la presente relación han quedado desiertas. Se anula la convocatoria por lo que se refiere a la Secretaría del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante), por haberse comprobado con posterioridad a su anuncio que en dicha fecha se encontraba servida en propiedad.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que

se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias.

Madrid, 25 de febrero de 1959.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 6 de marzo de 1959). 374

ANUNCIOS OFICIALES

MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL DE SANTANDER

Se exponen al público los presupuestos de la Mancomunidad Sanitaria Provincial e Instituto Provincial de Sanidad, que han de regir para el ejercicio de 1959; advirtiendo a los Ayuntamientos y personas interesadas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría Contaduría de la Mancomunidad (Delegación de Hacienda), para su examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 14 de marzo de 1959.—El delegado de Hacienda-presidente, Gustavo Velayos Saez.

SERVICIO DE LA MADERA

Habiendo sufrido extravío el Certificado Profesional clase B, 3.380, expedido por este Servicio, a nombre del industrial de Reinosa (Santander) don Restituto Izquierdo Barriuso, con fecha 18 de febrero ppdo., se declara anulado, siendo sustituido por el número 4.156, que, previos los trámites de expedición, se envía al interesado.

Madrid, 9 de marzo de 1959.—El jefe del Servicio, José Bermejo Arteaga. 398

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Julio Ramírez Gómez, alferez de navío del Cuerpo General, ayudante militar de Marina del Distrito de San Vicente de la Barquera.

Hago saber: Que por la Junta Local de Alistamiento de este Trozo, en reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado fijar el jornal medio regulador de un bracero, a los efectos de prórroga de incor-

poración, en 40 pesetas para los Municipios de San Vicente de la Barquera, Comillas, Valdáliga y Ruiloba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Vicente de la Barquera, 4 de marzo de 1959.—Julio Ramírez. 396

ANUNCIOS DE SUBASTA

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 1.129-57 y otros, contra la empresa Orestangel, vecino de Santander, para hacer efectiva la cantidad de 2.347,08 pesetas, importe de cuotas de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Un torno, Ama, de 1/2 m. con motor acoplado de 2 HP, valorado en noventa mil pesetas (90.000 pesetas).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día dos de abril próximo, y hora de las doce de la mañana. La adjudicación provisional de los bienes subastados se hará al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El Organismo acreedor y el deudor tienen derecho de tanteo por plazo de cinco días. Si fuera ejercitado por ambos, en igualdad de condiciones, se dará preferencia al citado Organismo. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El magistrado de Trabajo, Francisco Agui-

rré Gandarillas — El secretario habilitado (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 177,50 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 621-58 y otros, contra don Manuel Torcida Calvo, de Santander, para hacer efectiva la cantidad de 6.123,14 pesetas, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Una máquina Tupí, electromotor, CEMN, número 18.083, con motor acoplado de 2 HP, tipo D/5/3" ECA, 220/380 v. 3 fases, valorada en catorce mil pesetas (14.000 pesetas).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día tres de abril próximo, y hora de las doce de la mañana. La adjudicación provisional de los bienes subastados se hará al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El Organismo acreedor y el deudor tienen derecho de tanteo por plazo de cinco días. Si fuera ejercitado por ambos, en igualdad de condiciones, se dará preferencia al citado Organismo. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas. — El secretario habilitado (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 185,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Acordado por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia el levantamiento de la tubería de la antigua traída de aguas al pueblo de Arenas, de este término municipal, se saca a pública subasta, bajo el tipo de tasación de 25 pesetas el metro lineal, cuya subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las once horas y media del día siguiente hábil de los veinte también hábiles de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Arenas de Iguña a 11 de marzo de 1959. — El alcalde, José Lezaola. 412

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 77,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Acordada por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia la construcción del Centro de Higiene, se saca a pública subasta, bajo el tipo de tasación de 95.346,34 pesetas, cuya subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil de los veinte también hábiles de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los planos, condiciones, etc., se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Los pliegos de propuesta podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, hasta las diecisiete horas del día anterior a la subasta.

Arenas de Iguña a 11 de marzo de 1959. — El alcalde, José Lezaola. 412

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Edicto

Autorizada la Junta Administrativa de Renedo de Bricia por el señor ingeniero jefe del Distrito Forestal de Santander, para la enajenación en pública subasta, con carácter extraordinario, del

aprovechamiento de seis robles y treinta y cuatro hayas, derribados

o los temporales, en el monte Castrejón, número 284 del Catálogo, aforándose los productos en 62,25 metros cúbicos, y bajo el precio de tasación de cuarenta y tres mil cuatrocientas pesetas (43.400 pesetas), se anuncia para conocimiento de los maderistas interesados, que el día veintidós de abril próximo, tendrá lugar, en este Ayuntamiento, la subasta de referencia, correspondiendo estos aprovechamientos al Grupo primero, y pudiendo optar a la misma los poseedores de certificados de las clases A, B o C. El precio índice será el 25 por 100. El plazo para la presentación de pliegos, terminará el día anterior al señalado. La hora de celebración será la de las once de la mañana del día indicado, y el plazo de presentación, terminará a las trece horas de dicho día anterior.

El modelo de proposición será el reglamentario, debiéndose consignar en el mismo que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El pliego de condiciones administrativas y facultativas será inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, fecha 5 de octubre de 1953, incrementadas éstas con las siguientes: La fianza provisional consistirá en el 5 por 100 de la cantidad de tasación. La fianza definitiva se elevará al 10 por 100 de la cantidad de adjudicación. El licitador a quien se haya adjudicado la subasta y que renunciare a ella, perderá el importe de la misma, así como vendrá obligado a satisfacer a la Junta propietaria del monte la diferencia que pudiere existir entre la cantidad por la que le ha sido adjudicada la subasta y aquella otra en que fuere adjudicada en nueva licitación. Dicho pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Valderredible.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, acompañando a las mismas el resguardo que acredite haber hecho entrega del depósito (fianza provisional).

La documentación de subasta, así como la adjudicación definitiva, serán reintegrados con arreglo

a la Ley del Timbre, con cargo al adjudicatario.

Valderredible, 13 de marzo de 1959. — El alcalde, A. Rodríguez. 416

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 324,50 pesetas.

JUNTA VECINAL DEL PUEBLO DE PRAVES

Ayuntamiento de Hazas de Cesto

Al día siguiente hábil de cumplirse las veinte de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce de la mañana, tendrá lugar, en el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento, sita en Beranga, la subasta de la segunda fase de obras de captación de un nuevo manantial al sitio o lugar conocido por La Tejera, acondicionamiento para dejar el suficiente servicio en este lugar, conducción del sobrante al barrio de Barriomonte y del depósito ya existente de la traída general que suministra al barrio de La Sierra, cuyo proyecto de obra de esta segunda fase de obras y pliego de condiciones por que se han de regir, pueden examinarse por los que así lo deseen, hasta media hora antes de la señalada para la subasta, momento también hasta el que se admitirán plicas para participar en la misma.

Pueblo de Praves a 10 de marzo de 1959. — El presidente, Jesús Cagigas. 399

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 125,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Antonio Avendaño Porrúa, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se ha instado expediente sobre declaración de herederos abintestato, por fallecimiento de doña Julia-Josefa Alonso Torcida, que tuvo lugar en el pueblo de Muriedas, de este partido judicial, el día 12 de junio de 1958, a las sesenta y nueve años de edad, siendo hija de Guillermo y de Isabel, de estado soltera y natural de Santander; reclamando su herencia, los hermanos de doble vínculo don Guillermo Adolfo Gil, doña Hilaria Antonia y

doña Jacinta Carmen Alonso Torcida, y sus sobrinas doña Emilia Isabel y doña Guillermina Faustina Alonso Pérez, éstas en representación de su padre y hermano de doble vínculo de la finada, don Romualdo Nicolás Alonso Torcida; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Santander a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El juez, Antonio Avendaño Porrúa.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 165,50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del partido, en expediente instado por doña María del Carmen Prieto Pérez, mayor de edad, y vecina de Ganzo, se requiere por la presente, a su esposo, don Angel Ríos Sánchez, que tuvo su último domicilio en esta ciudad de Torrelavega, para que, en el término de cinco días, pueda otorgar la autorización que para salir al extranjero necesita su hijo, menor de edad, José María Ríos Prieto, o manifieste las razones que tenga para oponerse.

Y para que tenga lugar tal requerimiento, expido y firmo el presente en Torrelavega a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. — El secretario, Pedro Alvarez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 pesetas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de siete plazas de policías municipales del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander

Por acuerdo de fecha 20 de febrero pasado, este Excmo. Ayuntamiento aprobó la convocatoria para proveer en propiedad siete

plazas vacantes de policías municipales.

Las plazas estarán dotadas con un sueldo base de 12.500 pesetas anuales, plus transitorio de 1.200, plus de armas de 3.912, tres pagas extraordinarias, masita y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Podrán optar a las plazas todos los españoles que reúnan las condiciones exigidas en la convocatoria y hayan cumplido en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias la edad de 21 años y no excedan de 35.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Las instancias, debidamente reintegradas, y dirigidas al ilustrísimo señor alcalde-presidente, se presentarán en el Registro General, durante las horas hábiles de oficina.

Las bases de la convocatoria se encuentran de manifiesto en el Negociado de Gobierno Interior y Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 9 de marzo de 1959. El alcalde accidental, Agustín Boccanegra.

403

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 193,50 pesetas.

ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON JUAN PALACIO CAVO

Yo, don Juan Palacio Cavo, abogado y notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en San Vicente de la Barquera y sustituto legal de la Notaría de Potes, por vacante de su titular,

Hago saber: A los efectos del párrafo 4.º del artículo 70, del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan, dentro del término de treinta días, en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad, a requerimiento de doña Adoración Cabeza Cabeza, para acreditar su adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento derivado de las riegas que bajan de Santo Toribio de Liébana, de un litro de agua por segundo, aproximadamente, y

destinado al riego de la finca, llamada El Molino y sita en el pueblo de Turieno.

En Potes a 5 de marzo de 1959. Juan Palacio Cavo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 125,50 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CAMPO DE SUSO

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 12, a las quince en primera convocatoria y a las quince treinta en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1957.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1958.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Campo de Suso, 14 de marzo de 1959.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE NOJA

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 31, a las veinte en primera convocatoria y a las veinte treinta en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1958.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1958.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1959.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Noja, 14 de marzo de 1959.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 pesetas.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER